ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO SUPERSIMPLIFICADO DEL VESTUARIO DE PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE LINARES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN (EXPTE: 3/ CRPMLINARES/VESTUARIO/2018).

ASISTENTES

D. SERGIO VERA MONTORO
Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. PRESIDENTE.

Dª. ELENA AZNARTE PADIAL
Asesora técnica del Servicio Jurídico Provincial de Jaén. VOCAL.

D. ILDEFONSO MORALES LINARES
Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Jaén. VOCAL.

D. RAFAEL CASTILLO MARTÍNEZ
Director de la Residencia de personas mayores de Linares. VOCAL

Dª. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación. SECRETARIA

Reunidas las personas, que al margen se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, el día 20 de noviembre de 2018, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación Provincial, conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar), a fin de proceder a la apertura y calificación de la documentación presentada en el sobre único, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- EXPTE 3/CRPMLINARES/VESTUARIO/2018: Suministro del vestuario del personal laboral de la Residencia para personas mayores de la ciudad de Linares de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales adscrita a la Delegación Territorial en Jaén

Una vez constituida la Mesa, se procede, en acto público a la lectura de los licitadores que han presentado oferta de licitación al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el 2 de noviembre de 2018, finalizado el mismo las 14 horas del día 13 de noviembre de 2018, de acuerdo con el certificado expedido por el funcionario responsable del Registro de esta Residencia para personas mayores.

Código Seguro De Verificación:	o05cQbJUh7ZQIKWWTUUKAA==	Fecha	20/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Vera Montoro		
	Ana Maria Lopez Lopez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/o05cQbJUh7ZQIKWWTUUKAA==	Página	1/3

Los licitadores presentados son los siguientes:

- Manufacturas Candi, S.L.: Solicitud que se recibe y registra el 13/11/2018
- Euroma, S.A: Solicitud que se recibe y registra el 13/11/2018

Finalizado el acto público, la Mesa acuerda excluir de la licitación a Manufacturas Candi, S.L., por no presentar su proposición en sobre cerrado, incumpliendo así los requerimientos del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares.

A continuación, la Mesa procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único: *Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"* de la empresa finalmente admitida, observándose que la misma se encuentra conforme.

Presupuesto de licitación:
Lote 2: Siete mil doscientos diez euros con diecisete céntimos (7.210,17 €, IVA excluido)

- EUROMA, S.A.: Presenta una oferta económica de cinco mil sesenta y siete euros con doce céntimos (5.067,12 €). Asimismo presenta una ampliación del plazo de garantía a 6 meses.

Presupuesto de licitación:
Lote 4: Doce mil quinientos noventa y cuatro euros con dos céntimos (12.594,02 €, IVA excluido)

- EUROMA, S.A.: Presenta una oferta económica de nueve mil doscientos cuarenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (9.245,75 €). Asimismo presenta una ampliación del plazo de garantía a 6 meses.

La empresa admitida no presenta oferta para el resto de lotes licitados.

A la vista de la oferta presentada, la Mesa de Contratación del suministro de vestuario al personal de limpieza y alojamiento de la residencia de personas mayores de Linares adscrita a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén (lote núm.2), propone al órgano de contratación, con el voto particular de la representante del Gabinete Jurídico (considera que al no incluir en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares los parámetros para considerar una oferta desproporcionada, es necesario aplicar los criterios establecidos en el *artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas* del vigente Reglamento de Contratos del Sector Público y por tanto, considerar la oferta presentada como desproporcionada), que la mejor oferta corresponde a la empresa Euroma, S.A., por la cantidad de cinco mil sesenta y siete euros con doce céntimos (5.067,12 €) I.V.A. Excluido. A dicha cantidad le corresponde un I.V.A. de mil sesenta y cuatro euros con diez céntimos (1.064,10 euros), por lo que la cantidad total es de seis mil ciento treinta y un euros con veintidos céntimos (6.131,22 euros), I.V.A. Incluido.

A la vista de la oferta presentada, la Mesa de Contratación del suministro de vestuario al personal sanitario de la residencia de personas mayores de Linares adscrita a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén (lote núm.4), propone al órgano de contratación, con el voto particular de la representante del Gabinete Jurídico (considera que al no incluir en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares los parámetros para considerar una oferta desproporcionada, es necesario aplicar los criterios establecidos en el *artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas* del vigente Reglamento de Contratos del Sector Público y por tanto, considerar la oferta presentada como desproporcionada), que la mejor oferta corresponde a la empresa Euroma, S.A., por la cantidad de nueve mil doscientos cuarenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (9.245,75 €) I.V.A. Excluido. A dicha cantidad le corresponde un I.V.A. de mil novecientos cuarenta y un euros con sesenta y un céntimos (1.941,61 euros), por lo que la cantidad total es de once mil ciento ochenta y siete euros con treinta y seis céntimos (11.187,36 euros), I.V.A. Incluido

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas del día arriba indicado.

LA SECRETARIA	Vº Bº EL PRESIDENTE
Fdo.: Ana María López López	Fdo.: Sergio Vera Montoro

Paseo de la Estación, 15 y 19. 23071 Jaén. Telf.: 953 013 000. Fax.: 953 013 013.
Correo-e: delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	o05cQbJUh7ZQIKWWTUUKAA==	Fecha	20/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Vera Montoro		
	Ana Maria Lopez Lopez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/o05cQbJUh7ZQIKWWTUUKAA==	Página	3/3